



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE RIOPISUERGA

Notificación de la iniciación del procedimiento de declaración de ruina ordinaria del edificio situado en la calle Mayor, n.º 24, de la localidad de Palacios de Riopisuerga

Intentada la notificación de la iniciación del procedimiento de declaración de ruina ordinaria del edificio situado en la calle Mayor, n.º 24, de la localidad de Palacios de Riopisuerga, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio.

Asunto: Iniciación del expediente de declaración de ruina del edificio situado en la calle Mayor, n.º 24, de la localidad de Palacios de Riopisuerga.

Destinatario: José Ángel González Ortega.

El texto íntegro de la Resolución de Alcaldía n.º 18/14, de fecha 25 de agosto de 2014, se encuentra archivado en la Secretaría del Ayuntamiento de Palacios de Riopisuerga, situada en calle La Iglesia, n.º 3, Palacios de Riopisuerga (Burgos), donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

En Palacios de Riopisuerga, a 29 de septiembre de 2014.

El Alcalde,
Rodrigo Rodríguez Ortega